

LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA

Rodolfo M. Posada Álvarez*

RESUMEN

En este artículo se analiza la formación integral como acción fundamental de la educación superior al tenor de la nueva normativa legal y a los predicamentos contemporáneos sobre la educación, el conocimiento y la investigación. Esta formación involucra no solamente a los estudiantes sino a toda la comunidad universitaria, en particular a los docentes, cuya responsabilidad reflexiva sobre su quehacer debe llevarlos a operar los pilares identificados en la educación. Así mismo se analizan los factores institucionales que pueden procurar y fortalecer la formación integral en la educación superior: integración disciplinar, flexibilidad, innovación, liderazgo, participación, autoevaluación y acreditación.

La Constitución de 1991 le dio una importancia considerable a la educación en general, cuya evidencia más significativa son los 45 artículos, aproximadamente, que se refieren a ella. En cuanto a la educación superior, vale destacar el Artículo 69: «Se garantiza la autonomía universitaria». Este Artículo es desarrollado por la Ley 30 de 1992, la cual regula la educación superior. Los principios y objetivos establecidos en dicha ley determinan el rumbo que debe seguir la educación superior en el país y el marco conceptual que la debe sustentar; entre ellos destacamos:

«Artículo 1°. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el *desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral*, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el *pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional*» (destacado nuestro).

«Artículo 4°. La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del

saber, despertará en los educandos *un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal*, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades



UNIMAG

* Candidato a Doctor (PhD) en Educación. Profesor Universidad del Atlántico

de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra» (destacado nuestro).

«Artículo 6°. Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:

- a) Profundizar en la *formación integral de los colombianos*, dentro de las modalidades y calidades de Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos en el ámbito internacional.

i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Como puede apreciarse, en este marco normativo subyace un concepto central: *Formación Integral*, en torno al cual giran los principios y objetivos de la educación superior.

PAPEL DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN INTEGRAL

¡Vivimos en la sociedad del conocimiento! Esta expresión la escuchamos constantemente en muchos ámbitos. Peter Drucker anota al respecto: «las industrias que en los últimos cuarenta años han pasado a ocupar el centro de la economía son aquéllas cuyo negocio es la producción y la distribución de conocimiento, y no la producción y la distribución de objetos»; y prosigue: «que el conocimiento se haya convertido en *el* recurso más bien que en *un* recurso, es lo que hace a nuestra sociedad postcapitalista. Eso cambia fundamentalmente la estructura de la sociedad. Crea una nueva dinámica social. Crea una nueva dinámica económica. Crea una nueva política»¹.

Desde luego que estos cambios fundamentales de la sociedad generan y generarán cada vez más una reorientación de la educación. En este sentido, queremos destacar las siguientes tesis planteadas por Drucker:²

- En la sociedad del conocimiento la gente tiene que aprender a aprender. Las materias pueden ser menos importantes que la capacidad de los estudiantes para continuar aprendiendo y su motivación para hacerlo.
- sociedad postcapitalista exige aprendizaje durante toda la vida. Para esto necesitamos una disciplina de aprendizaje.

Pero el aprendizaje vitalicio requiere también que el aprender sea atractivo. En realidad, que sea una alta satisfacción en sí mismo, si no algo que el individuo anhela. Es lo que Drucker llama «realización». Para él «la realización envía».

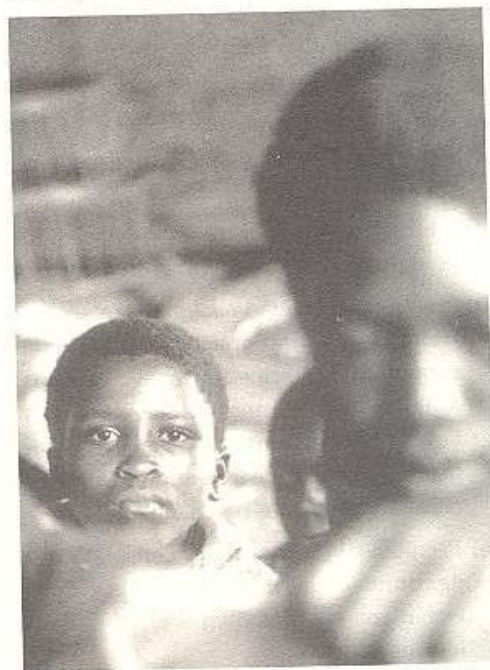
- Descubrir las aptitudes del estudiante y enfocarlas hacia la realización es la mejor definición del docente y de la enseñanza.
- Podemos esperar que los docentes en lo sucesivo tengan cada vez más tiempo para identificar las aptitudes de los estudiantes, para aprovecharlas y conducirlos hacia la realización. Esperamos que tengan tiempo para enseñar.
- Las instituciones escolares tendrán que organizarse para el aprendizaje vitalicio. Tienen que convertirse en sistemas abiertos, es decir, que las personas puedan entrar en sus distintas etapas a cualquier edad.
- Ya no vamos a aceptar la vieja excusa del maestro de escuela por el mal rendimiento: «es que los estudiantes son perezosos o desaplicados». Sólo hay escuelas que rinden y escuelas que no rinden.
- Lo que va a definir a la persona educada en la sociedad de conocimiento es la capacidad de comprender los conocimientos.

Como puede apreciarse, la sociedad del conocimiento requiere de cambios fundamentales en la educación, los cuales están muy relacionados con los estilos de aprender y los estilos de enseñar. Estos cambios deben llevarnos a reconsiderar no sólo *cómo aprenden los alumnos* sino, lo que consideramos de mayor trascendencia, *cómo aprendemos los profesores*, y poder así entender mejor *cómo enseñamos*. Esta problemática nos debe conducir a ubicar también al docente

en el centro del aprendizaje dentro de la sociedad del conocimiento.

Sin embargo, la investigación educativa acerca del aprendizaje ha estado centrada en el alumno; pero, ¿por qué no hacerla sobre el profesor? ¿Cómo puede un profesor, por ejemplo, ser un «facilitador del aprendizaje», «enseñar a aprender» o tener en cuenta los estilos de aprendizaje de los alumnos si desconoce qué sucede con su propio estilo de aprender? Claro, no es fácil abandonar la arraigada tradición de que los profesores, igual que las instituciones educativas, solamente enseñamos.

Así las cosas, la educación superior es un medio que puede contribuir con la formación integral no sólo de los estudiantes sino de toda la comunidad universitaria. Ello implica asumir la educación desde una perspectiva holística, como un todo, integral. Desde esta concepción, compartimos los cuatro pilares básicos de la educación señalados por la Unesco:³



- *Aprender a conocer*; combinando una cultura general suficientemente amplia, pero con profundidad en los conocimientos en torno a problemas e interrogantes concretos; esto requiere aprender a aprender, con el fin de aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- *Aprender a hacer*, adquiriendo no sólo una calificación profesional sino, más bien, competencias que capaciten al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo.
- *Aprender a vivir juntos*, desarrollando la comprensión del otro y las formas de interdependencia, realizando proyectos comunes y preparándose para tratar los conflictos, respetando los valores del pluralismo, el entendimiento mutuo y la paz.
- *Aprender a ser*, para que florezca en mejor forma la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal. Con tal fin, no subestimar ninguna posibilidad de cada individuo en su proceso educativo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicarse, entre otras.

Desde nuestra perspectiva, estos cuatro pilares de la educación deben estar mediados por la *capacidad y actitud investigativas*, tendientes al desarrollo del *espíritu investigativo*, es decir, de duda, búsqueda y reflexión permanente y sistemática alrededor de la pregunta sobre el conocimiento y la realidad.

La capacidad y actitud investigativas contribuyen a desarrollar en los estudiantes las competencias para aplicar los conocimientos a la solución de problemas significativos de la vida cotidiana, relacionados con sus experiencias auténticas y naturales.

La formación integral considera, además: la espiritualidad, como aspecto esencial en la cultura de los estudiantes; sus sentimientos, creencias, costumbres y prácticas sociales adquiridas en la vecindad, como condicionantes importantes de la motivación para aprender y percibir el mundo, ampliar sus capacidades creativas y formar parte del proceso de la vida en forma autónoma, reflexiva y responsable.

Dentro de una concepción de formación integral, los planes de estudio deben ser igualmente integrales, permitiendo la unidad de las partes, llámense disciplinas, temas, tópicos, ideas, problemas prácticos y cotidianos, investigaciones, de tal forma que las partes quedan transformadas de alguna manera, más allá de una simple suma o agrupamiento de objetos distintos o de partes diferentes.⁴

Piaget⁵ jerarquiza los niveles de integración entre las disciplinas, distinguiendo entre:

MULTIDISCIPLINARIEDAD: Es el nivel inferior de integración; ocurre cuando alrededor de un interrogante se busca información y ayuda en varias disciplinas, sin que dicha interacción contribuya a modificarlas o enriquecerlas. Esta puede ser la primera fase de la constitución de equipos de trabajo interdisciplinar, pero no implica que necesariamente haya de superarse y pasar a niveles de mayor cooperación.

INTERDISCIPLINARIEDAD: Es el segundo nivel de integración entre disciplinas, en donde la cooperación entre varias de ellas conlleva interacciones reales; es decir, una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo; en consecuencia, llega a lograrse una transformación de los conceptos, de las metodologías de investigación y de enseñanza. Implica también, a juicio de Jurjo Torres⁶, la elabora-

ción de marcos conceptuales más generales en los cuales las diferentes disciplinas en contacto son a la vez modificadas y pasan a depender unas de otras.

TRANSDISCIPLINARIEDAD: Es la etapa superior de integración; se trata de la construcción de sistemas teóricos totales, sin fronteras sólidas entre las disciplinas, hasta el punto de hablarse de la aparición de macrodisciplinas, fundamentadas en objetivos comunes y en la unificación epistemológica y cultural.

La enseñanza basada en estos tipos de integración permite que los conceptos, los marcos teóricos, los procedimientos, etc., con los que se enfrenta el estudiante se organicen en torno a unidades más globales, a estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.

Las actividades académicas alrededor de la integración curricular contribuyen al afianzamiento de ciertos valores personales: flexibilidad, confianza, paciencia, intuición, pensamiento divergente, sensibilidad hacia las demás personas, aceptación de riesgos, aprender a moverse en la diversidad, aceptar nuevos roles, entre otros.⁷

INVESTIGACIÓN

La investigación, como función esencial de la universidad debe contribuir también con la formación integral. La ciencia y la tecnología son parte esencial de un porvenir mejor para la humanidad y cada vez adquieren un mayor significado en la dinámica del quehacer universitario. Si la investigación no se interrelaciona intensivamente con el resto de los procesos académicos, particularmente con la docencia y la formación, estos serán cada vez de menor calidad, y la participación activa de la universidad en el desarrollo del país se debilitará paulatinamente.

La investigación, en sus dos grandes dimensiones, *formativa* y en *sentido estricto*⁸ debe integrarse con la docencia y el aprendizaje. La primera, con el fin de estimular y desarrollar el espíritu científico, la vocación y el interés por el conocimiento y la investigación, su rigor, validez y confiabilidad. La segunda, incorporando sus resultados a los conocimientos que deben adquirirse.

Especial atención debe merecer la incorporación de los estudiantes, desde el comienzo de sus carreras, en actividades de investigación. En este sentido, los currículos deben determinar la naturaleza y los niveles de complejidad de la investigación realizada a través de los trabajos de grado, tanto en pregrados como en postgrados, de tal suerte que sirvan para profundizar y orientar los temas y problemas que se investigan, al igual que sus resultados y aplicación.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La enseñanza y el aprendizaje en la universidad deben orientarse por los principios de la formación integral, es decir, aplicar y desarrollar pedagogías que estimulen y favorezcan en alumnos y profesores procesos y actividades esenciales, tales como:

- El desarrollo de la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con los continuos cambios.
- El aprendizaje del trabajo en equipo, la autonomía intelectual y la responsabilidad individual y colectiva.
- La autoestima y espontaneidad, la libre discusión, las formas racionales de argumentación, las competencias lingüísticas, la articulación teoría-práctica, la búsqueda y uso de información con profundidad, la familiaridad con los idiomas en

los que circula la bibliografía e información requerida.

- La desmistificación de la ciencia, del texto y del profesor como fuentes únicas de saber.

Acorde con estos criterios, la docencia en la universidad debe ser ejercida por profesores estudiosos, competentes, comprometidos, conocedores profundos de sus saberes y saber hacer, sensibles a las transformaciones institucionales, sobre todo a las innovaciones pedagógicas y curriculares; que estimulen las potencialidades de los estudiantes, contribuyendo a realizar sus expectativas, desarrollar sus fortalezas y revertir las tendencias perturbadoras presentes en la sociedad colombiana. Este tipo de docencia puede desarrollarse desde tres dimensiones, en forma integral:

PENSAMIENTO REFLEXIVO: En palabras de John Dewey es ese «tipo de pensamiento que consiste en darle vueltas a un tema en la cabeza y tomárselo en serio con todas sus consecuencias».⁹

ACTITUD INVESTIGATIVA: Tal como lo decimos en nuestro texto,¹⁰ la actitud investigativa es una manera vivencial y práctica de conocer por parte del docente, con la intención de facilitar la capacidad de duda, búsqueda, aventura y reflexión permanente y sistemática a través de la pregunta sobre los múltiples procesos, fenómenos y situaciones de la vida académica. De esta manera, dentro de lo que pueda aparecer como rutina, siempre habrá una pregunta que exigirá respuesta. La pregunta se convierte, entonces, en el arma predilecta contra la rutina, ese enemigo oculto pero poderoso que acecha constantemente el quehacer educativo.

PRÁCTICA EDUCATIVA: Es la actividad centrada en la enseñanza y el aprendizaje, en la cual el docente pueda lograr su desarrollo

integral como persona y profesional de la educación, a nivel de sus potencialidades, su personalidad y sus procesos cognitivos: percepciones, abstracciones, generalizaciones, deducciones, conclusiones, razonamientos, resolución de problemas, imaginarios, autoanálisis y autoconciencia.¹¹

En el desarrollo de esta práctica, podemos aprender a «tomar decisiones bajo condiciones de incertidumbre»,...«en situaciones de conflicto de valores en donde no hay metas claras y consistentes que guíen la selección técnica de los medios»,... favoreciendo así «un currículos adecuado a los complejos, inestables, inciertos y conflictivos mundos de la práctica».¹²

Los estudiantes, por su parte, como miembros fundamentales de la comunidad académica, deben desarrollar una gran voluntad de saber, de buscar el conocimiento necesario para su propia realización individual y contribuir al progreso del entorno en el que se mueven.

Para alcanzar logros significativos, los estudiantes deben: poseer una gran disciplina y constante voluntad de trabajo, exigir sus derechos pero también cumplir sin laxitud sus obligaciones, participar en la consolidación de la universidad y de la democracia interna, esforzarse por acrecentar, con espíritu crítico pero constructivo, el saber y el conocimiento; buscar la integración con los compañeros de disciplinas diferentes a las suyas para complementar fuera del aula el conocimiento adquirido en ella.

Es imperativo que los estudiantes reflexionen sobre su deber ser, el alcance de su misión en su vida universitaria y como futuros profesionales al servicio de la sociedad.

Al asumir estas orientaciones, las actividades académicas deben tener propósitos claros, relacionados con lo específico que se pretende, evitando al máximo generalida-

des y teorizaciones sin referentes concretos ni aplicabilidad. En este sentido, es necesario favorecer la experimentación de situaciones probables, de enfoques y modalidades de trabajo académico.

FLEXIBILIDAD E INNOVACIÓN

La flexibilidad debe ser una constante que atraviese el currículum, los planes de estudio, la didáctica, la evaluación, la investigación, los diferentes reglamentos y estatutos, de tal forma que podamos, sin mayores ataduras a modelos o escuelas de pensamiento, lograr *aprendizajes individuales e institucionales* que asimilen rápidamente los cambios que nos exigen el conocimiento, la técnica, la ciencia y la sociedad en su conjunto.

La innovación debe permear las políticas, estrategias, proyectos, planes y acciones institucionales, de manera tal que desarrollemos y consolidemos nuestra capacidad de aprender constantemente, como la fortaleza más importante para prever, responder y prospectar los cambios del contexto.

La flexibilidad y la innovación requieren diseños y experimentos alternativos curriculares y pedagógicos que logren una mayor y mejor actividad académica de profesores y estudiantes, logrando de estos últimos un entrenamiento desde el inicio de la carrera en la formulación y reflexión integral de problemas teóricos y prácticos.

LIDERAZGO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN

El liderazgo institucional debe reflejarse en todas las actividades y procesos académicos y administrativos, como también en el quehacer de los miembros de la comunidad universitaria, particularmente del cuerpo directivo, del profesorado y del estudiantado.

El liderazgo académico debe expresarse en acciones tales como: estudiar la realidad de manera problemática, promover la búsqueda de soluciones compartidas, aportar significado, comprensión y razón a las actividades académicas. Este tipo de liderazgo debe contribuir a transformar la experiencia en conocimiento sistemático en aras del desarrollo intelectual de la comunidad académica.

El liderazgo académico del profesorado debe girar en torno al conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, el desarrollo personal y la toma de decisiones, como elementos básicos de un buen desarrollo intelectual. Así mismo, dicho liderazgo debe manifestarse en los estudiantes, hacia el logro de su formación integral.

El liderazgo de los directivos universitarios debe expresarse, principalmente, en trabajar y transmitir altas expectativas, creencias y valores que generen consensos y movilidad en la comunidad universitaria en relación con los procesos y actividades institucionales.

La participación debemos asumirla en su sentido más avanzado, es decir, como compromiso y capacidad para decidir y comprometernos ante situaciones, procesos o problemas importantes, significativos. La participación, así entendida, implica el sentido de pertenencia; ambos son valores fundamentales en la vida universitaria, sin los cuales la institución carecerá de la dinámica social que movilice las fuerzas necesarias para su transformación, liderazgo y desarrollo.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN

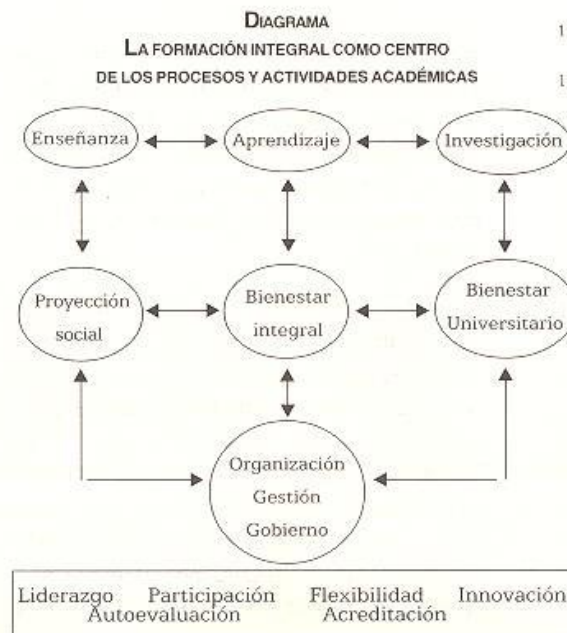
Autoevaluarse implica ser, al tiempo, objeto de evaluación y sujeto evaluador. Mantener esta doble naturaleza requiere un alto grado de responsabilidad, honestidad y transparencia para poder mantener la distancia

entre la percepción sobre sí mismo y lo que se es en realidad.

Desde esta óptica, la autoevaluación de una institución educativa no es un proceso fácil, pues necesita reconocer todos sus actores, tal como son, con toda la complejidad del ser humano: modelos mentales, percepciones, valores, comportamientos, actitudes, etc.

Así las cosas, la autoevaluación institucional la concebimos desde dos perspectivas integradas: una técnica y otra de desarrollo personal e institucional. En cuanto a la primera, consideramos que el modelo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA)¹³ es apropiado, eficiente y viable, al cual se acogen voluntariamente las universidades. En cuanto a la segunda, el enfoque de Investigación-Acción-Participación (IAP) nos puede ayudar considerablemente a autorregularnos y a transformarnos, tanto individual como colectivamente.

El siguiente diagrama es una representación de la Formación Integral asumida como el



centro, en torno a la cual se desarrollan las actividades y procesos académicos en la educación superior.

NOTAS

1. Drucker, Peter F. La sociedad postcapitalista. Bogotá : Norma, 1994, p. 198
2. Op. cit. p. 219-236
3. Delors, Jacques. La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Santillana, 1996, p. 95-109
4. Torres, Jurjo. Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado. Madrid: Morata, 1996, p.113
5. Piaget, Jean. La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. En: L. Apostel, G. Gergerr, A. Briggs y G. Michaud. Interdisciplinariedad. Problemas de la enseñanza y de la investigación en las Universidades. México: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, 1979, p. 153-171
6. Torres, Jurjo. Op. p. 75
7. Op. cit. p. 69
8. Consejo Nacional de Acreditación. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia. Bogotá:1998, p. 52
9. Dewey, John. Cómo pensamos: Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo. Barcelona : Paidós, 1989, p. 21
10. Posada, Rodolfo. la investigación en el aula Una alternativa para el trabajo docente. Santa Marta: Universidad del Magdalena, 1997
11. Luria, Alexander. Los procesos cognitivos. Barcelona : Fontanella, 1980
12. Schon, Donald. La formación de profesionales reflexivos. Barcelona : Paidós, 1992, p. 20-24
13. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación, op. cit.4